

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

226**MADRID NÚMERO 40**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.168 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Dilcia Elich Murillo Zeleya, contra la empresa “Colonizadora Tropical, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 11 de septiembre de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Se tiene por desistida a doña Dilcia Elich Murillo Zeleya de su demanda, procediéndose al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme esta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar 25 euros en la cuenta de este Juzgado número 4684/0000/70/número de expediente/año, en “Banesto”, calle Orense, número 19, siendo posible por transferencia a la cuenta número 0030/1846/42/0005001274 del mismo banco.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Dilcia Elich Murillo Zeleya y “Colonizadora Tropical, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.594/12)

